



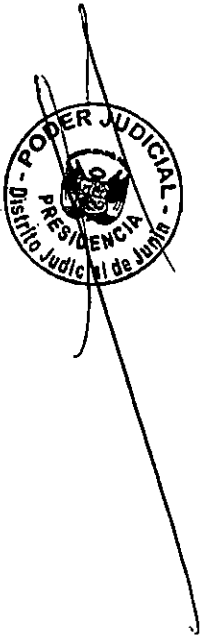
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 0483-2022-P-CSJJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0483-2022-P-CSJJU/PJ

Huancayo, quince de marzo del
año dos mil veintidós.-

Sumilla: APROBAR el "Plan de Capacitación para el Módulo de Familia 2022" en el que se describe los objetivos, el diseño y metodología específica a desarrollar para la ejecución del Plan de Capacitación que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.



VISTOS:

Oficio N° 000006-2022-MEF-GAD-CSJJU-PJ del 15 de marzo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Tercero.- Es de público conocimiento, que en el Perú desde el año 2007 se viene implementando la Reforma en el Sistema Nacional de Presupuesto. Es decir, el Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida;

Cuarto.- En ese contexto, el Presupuesto por Resultados (PpR)¹ se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a



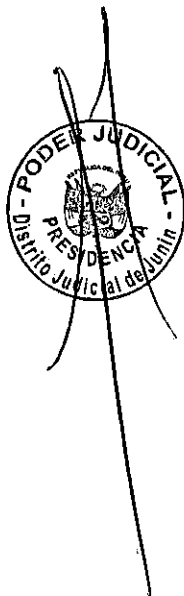
¹ Presupuesto por Resultados, es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras,



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 0483-2022-P-CSJU/PJ

productos y resultados medibles a favor de la población. En ese sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del PpR como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro;



Quinto.- Siendo ello así, en el año 2011, el Poder Judicial del Perú propone el proyecto del PpR Familia "Celeridad de los procesos judiciales de familia" ante el Ministerio de Economía y Finanzas. El mismo que es el resultado del trabajo conjunto de miembros de la magistratura de la especialidad, personal jurisdiccional y funcionarios de la administración, lo que ha permitido una visión integral de la problemática de los órganos jurisdiccionales especializados de familia, así como incorporar el aporte de los diferentes actores en este proceso de mejora;

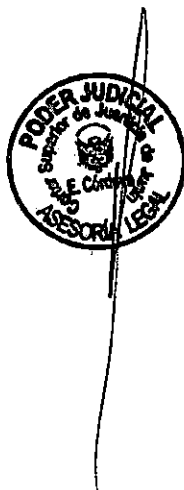
Sexto.- En ese sentido, el PpR Familia tiene por finalidad: obtener una justicia oportuna y eficaz en los procesos judiciales de familia, garantizar el acceso a la justicia a los ciudadanos y prevención de conflictos del entorno familiar;

Séptimo.- Al respecto, mediante Oficio N° 000006-2022-MEF-GAD-CSJU-PJ del 15 de marzo del 2022, la Administradora del Módulo Especializado de Familia pone en conocimiento de la Presidencia de esta Corte Superior el "**Plan de Capacitación para el Módulo de Familia 2022**", en el que se describe los antecedentes, el público objetivo, el diseño, cronograma de actividades académicas y metodología específica a desarrollar, solicitando, además su aprobación, precisando, además que su misión es contrarrestar la dilación de los procesos judiciales de familia, articulando procesos de mejora en una administración de justicia eficiente, eficaz y predecible, garantizando un servicio oportuno y de calidad;

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "**Plan de Capacitación para el Módulo de Familia 2022**" en el que se describe los objetivos, el diseño y metodología específica a desarrollar para la ejecución del Plan de Capacitación que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.



etc.), programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que el eje es el ciudadano y los resultados que éstos requieren y valoran.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 0483-2022-P-CSJU/PJ



ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y Administración del Módulo Especializado de Familia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

PLAN DE CAPACITACIÓN 2022

**DIRIGIDO A JUECES, PERSONAL
JURISIDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL
MODULO ESPECIALIZADO DE FAMILIA**

2022



**MÓDULO ESPECIALIZADO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE JUNÍN**

INDICE

I. Antecedentes.....	03
II. Público Objetivo.....	04
III. Duración del Programa	05
IV. Capacitación para los psicólogos del Equipo Multidisciplinario	06
V. Curso de Argumentación e Interpretación Jurídica en Derecho de Familia	07
VI. Capacitación Para el Personal de Apoyo a la Función Jurisdiccional – Curso de Actualización en Derecho de Familia	08
VII. Curso de Conciliación Familiar	09
VIII. Capacitación Sobre la Evaluación y Atención Diferenciada del Comportamiento Antisocial en Adolescentes y Jóvenes	09
IX. Unidad de Aprendizaje Nro 2 – Evaluación y Gestión del Riesgo en la Intervención con Adolescentes Infractores	11
X. Realización de Eventos Jurisdiccionales	11



MÓDULO ESPECIALIZADO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

ANTECEDENTES

En el Perú desde el año 2007 se viene implementando la Reforma en el Sistema Nacional de Presupuesto: El Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida.

En este contexto, el Presupuesto por Resultados (PpR) se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. En este sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del PpR como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro.

Esta estrategia se implementa progresivamente a través de: i) los Programas Presupuestales, ii) las acciones de Seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, iii) las Evaluaciones Independientes, y iv) los Incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) en colaboración con las demás entidades del Estado.

En el caso de Perú, el Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, específicamente en el Capítulo IV "Presupuesto por Resultados (PpR)" en el Título III, "Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria".

Presupuesto por Resultados, es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc), programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que eje es el Ciudadano y los Resultados que éstos requieren y valoran.

En el año 2011, el Poder Judicial del Perú propone el proyecto del PpR Familia "Celeridad de los procesos judiciales de familia" ante el Ministerio de Economía y Finanzas. El mismo que es el resultado del trabajo conjunto de miembros de la magistratura de la especialidad, personal jurisdiccional, y funcionarios de la administración, lo que ha permitido una visión integral de la problemática de los órganos jurisdiccionales especializados de familia, así como incorporar el aporte de los diferentes actores en este proceso de mejora.



MÓDULO ESPECIALIZADO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

En este sentido el PpR Familia tiene por finalidad: obtener una justicia oportuna y eficaz en los procesos judiciales de familia, garantizar el acceso a la justicia a los ciudadanos y prevención de conflictos del entorno familiar.

MISION

Contrarrestar la dilación de los procesos judiciales de familia, articulando procesos de mejora en una administración de justicia eficiente, eficaz y predecible, garantizando un servicio oportuno y de calidad.

VISION

Celeridad, eficiencia y calidad en los procesos judiciales de familia con elevado compromiso de los servidores judiciales y administrativos a nivel nacional.

Elevada gestión pública orientada a resultados con la celeridad en los procesos judiciales de Familia al servicio ciudadano, en el contexto de un Estado Constitucional de Derecho, orientado a consolidar la paz social.

I. PÚBLICO OBJETIVO:

El presente Plan de capacitación está dirigido a jueces, personal jurisdiccional, personal del equipo interdisciplinario y personal administrativo del Módulo Especializado de Familia quienes brindan atención en materias de:

- Suspensión y cese de la Patria Potestad
- Tenencia
- Variación de la Tenencia
- Régimen de Visitas
- Apoyo y Salvaguardia D.Leg. 1384
- Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal D.Leg. 1348
- Impugnación y Paternidad/Maternidad Contestación de Paternidad
- Filiación de Paternidad y Maternidad
- Desprotección D.Leg. 1297
- Contravención de los derechos del niño, niña y adolescentes
- Autorización para disponer bien del menor de edad
- Autorización de viaje de menor de edad
- Divorcio en sus diversas causales
- Separación Convencional y Divorcio Ulterior
- Declaración Judicial de Unión de Hecho
- Ejecución de Actas de Conciliación

MÓDULO ESPECIALIZADO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

- Tutela
- Formación de Consejo de Familia y nombramiento de tutor
- Alimentos en grado de apelación
- Nulidad de Matrimonio
- Y todas aquellas que considere la normatividad vigente.

Se ha considerado para el proceso del presente Plan de Capacitación a los siguientes servidores:

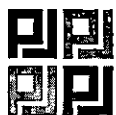
- Área Jurisdiccional (Presidente de Sala, Jueces Superiores, Jueces especializado)
 - o 04 Jueces Especializados en Familia
 - o 02 Jueces de Paz Letrados 1er y 2do Juzgado de Paz Letrado de El Tambo
- Personal jurisdiccional
 - o Especialista Legal
 - o Asistentes Judiciales
 - o Auxiliares Judiciales
 - o Técnico Judicial
 - o Asistente de Audio y Grabación
- Personal Administrativo
 - o Administrador del Modulo
 - o Equipo Multidisciplinario
 - 04 Psicólogos
 - 03 Trabajadoras Sociales
 - 01 Medico
 - 01 Educador
 - 01 Asistente Administrativo
 - o Mesa de Partes
 - o Asistente de Atención al Publico
 - o Seguridad

II. DURACIÓN DEL PROGRAMA:

La duración del plan se ejecutará en el periodo anual 2022.

III. ESQUEMA DEL MÉTODO DE APLICACIÓN DE LAS CAPACITACIONES

La capacitación a Jueces y Equipos Multidisciplinarios permiten perfeccionar las



MÓDULO ESPECIALIZADO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

competencias de los operadores. Para cumplir con este propósito se llevó a cabo coordinaciones con entidades como el Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Aula Virtual, Cortes Superiores de Justicia, Universidades privadas.

a. Fortalecimiento de capacidades a Jueces y personal judicial.

CAPACITACIÓN PARA LOS PSICÓLOGOS DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO: CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA FORENSE.

a) Detección de Necesidades

La detección de necesidades tiene como objetivo conocer los conocimientos, habilidades y actitudes que deben ser desarrolladas o fortalecidas por los psicólogos del Equipo Multidisciplinario.

Se ha detectado la necesidad del fortalecimiento de la Psicología Forense, aquella disciplina que comprende el estudio, evaluación y asesoramiento de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento de las personas y su relevancia legal, utilizando métodos propios de la psicología.

La psicología forense se fundamenta como una especialidad de la psicología que se desenvuelve en el ámbito entre las relaciones del derecho y la psicología.

b) Competencias

Competencia cognitiva: Conocer y analizar los conceptos jurídicos para la labor del perito psicólogo y la función que cumple el informe pericial.

Competencia procesal: Identificarlos cuadros psicopatológicos en Psicología Forense y analizar su repercusión, desarrollar el informe pericial en todas sus etapas y aplicar los principales instrumentos de evaluación y saber analizar los resultados obtenidos.

Competencia actitudinal: Conocer y aplicar las directrices deontológicas en el ejercicio de la psicología forense.

c) Contenido

- Introducción a la psicología legal y forense.
- Trastornos clínicos y repercusiones forenses.



MÓDULO ESPECIALIZADO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

- Test de psicología forense.
- Ética en la psicología forense.
- Maltrato infantil.
- Menor de edad en conflicto con la ley penal.
- El informe pericial en procesos de familia.
- Situaciones de alienación parental en procesos de tenencia y régimen de visitas.
- El informe pericial en discapacidad psicosocial y discapacidad intelectual.

d) Tipo, Modalidad y Nivel

Es un curso intermedio de actualización y de perfeccionamiento, por ello le hemos denominado curso de especialización.

El curso tendrá una duración de tres meses por dos días semanales de dos horas académicas.

Los exámenes serán objetivos y se tomarán en cuenta las participaciones orales.

e) Evaluación y Seguimiento

En esta etapa se tomará una muestra de los informes de los psicólogos del Equipo Multidisciplinario para evaluar la aplicación de la capacitación.

CURSO DE ARGUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN JURÍDICA EN DERECHO DE FAMILIA

a) Objetivos

Aprendizaje basado en problemas.

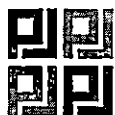
Mejorar las habilidades interpretativas, razonadoras y argumentativas.

Desarrollar la capacidad ponderativa.

b) Contenido

- Razonamiento subsuntivo.
- Razonamiento ponderativo.
- Razonamiento interpretativo.
- Razonamiento probatorio.

c) Público objetivo



MÓDULO ESPECIALIZADO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

Las juezas y jueces de los 04 Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Junín.

d) Tipo, Modalidad y Nivel

El curso intermedio de actualización y de perfeccionamiento, por ello le hemos denominado curso de especialización.

- El curso tendrá una duración de tres meses por dos días semanales de dos horas académicas.
- Desarrollo de un caso de manera grupal, control de lectura y el examen final objetivo.

CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA FUNCION JURISDICCIONAL: CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA.

Detección de necesidades

Los asistentes y secretarios judiciales carecen de cursos de actualización sobre el nuevo marco normativo de familia, niñez y adolescencia.

Objetivos

- Actualizar sobre derecho de familia y derecho procesal de familia.
- Aplicar las disposiciones legales vigentes a los casos vigentes.

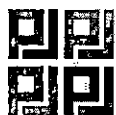
Contenido

- Módulo I: Proceso judicial de reconocimiento y designación de apoyos y salvaguardias.
- Módulo II: Procesos de Desprotección Familiar de niñas, niños y adolescentes.
- Módulo III: Procesos de tenencia y régimen de visitas.
- Módulo IV: Procesos de divorcio por causal y separación de hecho.

Tipo, Modalidad y Nivel

Se trata de un curso de actualización y virtual con exámenes objetivos e intervenciones orales.

Evaluación y Seguimiento



MÓDULO ESPECIALIZADO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

En esta etapa se tomará una muestra a fin de verificar si se está aplicando lo recibido en el Curso.

CURSO DE CONCILIACIÓN FAMILIAR

Detección de Necesidades

Los jueces requieren desarrollar habilidades para promover la conciliación intrajudicial en los conflictos de familia a fin de solucionar la problemática familiar y evitar que las partes continúen litigando indefinidamente por diversos asuntos familiares.

Objetivos

- Lograr la escucha activa en relación con las partes procesales.
- Usar un lenguaje propio, neutro, y sin connotaciones negativas.

Contenido

- MÓDULO01:La familia
- MÓDULO02:Conciliación familiar
- MÓDULO03:Conflicto familiar
- MÓDULO 04:Técnicas de Comunicación familia
- MÓDULO05:Procedimiento conciliatorio en familia
- MÓDULO06:Desarrollo personal y conflictos familiares
- MÓDULO07:Ética y conciliación familiar

Tipo, Modalidad y Nivel

Se trata de un curso virtual de especialización con prácticas que serán evaluadas.

Evaluación y Seguimiento

En esta etapa se tomará una muestra a fin de conocer los procesos de familia que terminan en conciliación.

CAPACITACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y ATENCIÓN DIFERENCIADA DEL COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL EN ADOLESCENTES Y JÓVENES

Objetivos



MÓDULO ESPECIALIZADO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

- Reflexionar sobre la importancia de mejorar los procedimientos de evaluación del comportamiento antisocial y del riesgo de reincidencia en adolescentes infractores.
- Incorporar estrategias para una correcta valoración del riesgo de violencia y reincidencia en adolescentes infractores utilizando herramientas adecuadas al contexto nacional.
- Aportar a la ejecución de medidas socioeducativas que permitan la atención diferenciada acorde a los niveles de riesgo identificados y que favorezcan la reinserción social.

Metodología de Trabajo

El curso ha sido diseñado para desarrollarse en modalidad virtual, con una duración de 30 horas, 18 horas corresponden al trabajo sincrónico y 12 horas al desarrollo de actividades asincrónicas. Se ha considerado la aplicación de un cuestionario de evaluación de inicio para la identificación de los saberes previos, que además permita contrastar los resultados con la evaluación final del curso.

Las actividades sincrónicas consisten en 6 sesiones virtuales de 3 horas de duración cada una, donde se priorizará una metodología activa y reflexiva de manera que los y las participantes en diálogo con el expositor responsable, lleguen a relacionar los contenidos teóricos brindados con su propia experiencia de trabajo.

Las actividades asincrónicas incluyen la revisión y análisis de lecturas complementarias y el desarrollo de ejercicios que permitan mediante la metodología de aula invertida, la reflexión previa y posteriormente la aplicación práctica de los contenidos trabajados. Además, los y las participantes contarán con todas las presentaciones de clase y documentos básicos del curso como material de consulta.

Público Objetivo

El público objetivo de esta actividad son trabajadores(as) sociales de los equipos multidisciplinarios de los juzgados responsables de la evaluación y elaboración de informes para los procesos judiciales de adolescentes infractores(as).

Contenidos

Unidad de Aprendizaje N°1: Marco referencial para la atención diferenciada de adolescentes infractores.

MÓDULO ESPECIALIZADO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

- Trayectorias del desarrollo del comportamiento antisocial.
- Factores de riesgo y de protección en intervenciones diferenciadas con adolescentes.
- Marco jurídico para la administración de justicia de adolescentes en el Perú.

UNIDAD DE APRENDIZAJE N° 2: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO EN LA INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES INFRACTORES

- Fundamentos de la evaluación del riesgo.
- Los instrumentos para la evaluación de riesgo de la conducta antisocial en adolescentes.
- El Protocolo de Valoración del Riesgo para Adolescentes Infractores, versión peruana (VRAI-P)
- Unidad de Aprendizaje N°3: Los informes de evaluación del riesgo en adolescentes infractores.
- Pautas generales a seguir en una evaluación del riesgo y su vínculo con el plan de intervención.
- Sugerencias para la elaboración de los informes desde el proceso judicial. Elementos esenciales del informe de valoración del riesgo.

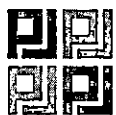
Evaluación del Aprendizaje

Para la evaluación del(a) participante, se tomará en cuenta la asistencia a las sesiones sincrónicas y el desarrollo de un cuestionario por cada unidad de aprendizaje.

REALIZACIÓN DE EVENTOS JURISDICCIONALES

El PP 0067 está enfocado en fortalecer las habilidades necesarias para mejorar las capacidades cognitivas de los magistrados y personal jurisdiccional, se ha previsto el desarrollo del Encuentro Jurisdiccionales de índole académico en la cual los jueces de la especialidad de familia se reúnen con el objeto de debatir aspectos relacionados con la aplicación del derecho de familia, intercambiar métodos y mecanismos de trabajo que se hayan constituido en buenas prácticas en las diversas realidades jurisdiccionales que integran el PP 0067. Dicho evento se desarrollará de manera virtual, a través de la plataforma del Google Meet.

En la referida actividad se desarrollarán talleres que permitan el intercambio de experiencias, para que los jueces e integrantes de los equipos multidisciplinarios compartan las ideas y prácticas que conlleven a una aplicación uniforme del derecho en los procesos judiciales de familia. Por otro lado, dichos talleres tienen



MÓDULO ESPECIALIZADO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

como fin propiciar espacios de comunicación entre los despachos judiciales que atienden los procesos judiciales de familia y los integrantes de los Equipos Multidisciplinarios